Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0007297 21.MAR.2024 13:02

Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto,** al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539):**

Enmienda n.º 11
DE ADICIÓN
En virtud de la presente enmienda de adición, se adiciona un nuevo apartado con el número 2 en el artículo 17

Artículo 17. Medios de comunicación social.

Se propone añadir al texto original:

"2. El ente público de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) actuará como un elemento de divulgación y concienciación de la problemática demográfica, con especial atención a las zonas más afectadas.".

JUSTIFICACIÓN
Se trata de una cuestión que no se contempla y que debe ser regulada para alcanzar los fines y objetivos previstos por este Proyecto de Ley. Consideremos oportuna la inclusión de este enmienda referente al ente público de comunicación, al entenderlo como una herramienta clave en la dinamización y cohesión territorial.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal

Firmado electrónicamente por: Covadonga Tomé Nestal
21.03.2024 12:37:35 CET